



# PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR INSTITUTO TÉCNICO PATIOS CENTRO DOS



**2024**

## PRESENTACION

En la siguiente tabla se muestran las diferentes normas internacionales, nacionales y distritales que aplican a los Planes de Movilidad Escolar.

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley General de Educación 115 de 1994. Art. 12 Literal I; Art. 14 Literal F; Art. 16 Literal K; Art. 30 Literal I	Congreso Nacional de la República	Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio, en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.
Ley 769 de 2002 de "Código Nacional Tránsito Terrestre"	Congreso Nacional de la República	Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas en las que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.
Ley 1355 de 2009	Congreso Nacional de la República	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta, como una prioridad de salud pública, y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1083 de 2006 "Planeación Urbana Sostenible"	Congreso Nacional de la República	Normas sobre planeación urbana sostenible. Movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial. "Planes de movilidad" obligatorios.
Ley 1383 de 2010	Congreso Nacional de la República	Reformas de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Ley 1503 de 2011	Congreso Nacional de la República	Por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
Ley 1702 de 2013	Congreso Nacional de la República	Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

NOR MA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
-----------	------------	------------------------

Decreto 2851 de 2013	Presidente de la República de Colombia	Decreto reglamentario de la Ley 1503
Decreto 348 de 2015	Presidente de la República de Colombia	Reglamenta el Transporte Especial.
Decreto 431 de 2017	Presidente de la República de Colombia	Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 039 de 2018	Secretaría de Educación del Distrito	Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades.
Resolución 2273 de 2014	Ministerio de Transporte	Ajuste del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.
Resolución 2278 de 2015	Secretaría de Educación del Distrito	Creación del Comité de Seguridad Vial de la SED.

## **COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR (PME) INSTITUTO TECNICO PATIOS CENTRO 2.**

**LÍDER: YOBANY MARTIN YANES PEREZ**

01	<b>CARLOS OROZCO</b>	<b>SABANA</b>
02	<b>JOSE EFREN NIÑO</b>	<b>CENTRAL</b>
03	<b>ROSAURA GONZALEZ</b>	<b>SABANA</b>
04	<b>LEIDY RIAÑO</b>	<b>SABANA</b>
05	<b>IBETH SANCHEZ</b>	<b>CENTRAL</b>
06	<b>JORGE BLANCO</b>	<b>P.C.1 L</b>
07	<b>ROXANA CARRILLO</b>	<b>P.C.1</b>
08	<b>YOBANY YANES</b>	<b>CENTRAL</b>
09	<b>NELSON MIRANDA</b>	<b>SABANA</b>
10	<b>GLADYS LEAL</b>	<b>P.C.1</b>
11	<b>CONSUEL OCABEZA</b>	<b>P.C.1</b>
12	<b>PEDRO PABLO SIERRA</b>	<b>SABANA</b>
13.	<b>CAROLINA RODRIGUEZ</b>	<b>P.C.1</b>

## LECTURA DEL CONTEXTO

La institución educativa Patios Centro # 2, está ubicada en la Región Oriental del departamento de Norte de Santander; cuenta con 3.466 estudiantes sus edades oscilan entre 5 y 18 años dicha población estudiantil corresponde a los grados preescolar hasta undécimo.

La comunidad educativa está integrada por 7 sedes ubicadas en los diferentes barrios aledaños a Patio centro donde se encuentra la sede principal; ubicada en la Avenida 4 entre calles 27 y 28 del municipio de los Patios.

La economía de dicha población está regida por actividades informales. El nivel socioeconómico de la mayoría de la comunidad es estrato dos (1 y 2), los ingresos de las actividades económicas suplen única y exclusivamente las necesidades básicas de las familias como alimentación, vestuario y vivienda; sin embargo, en algunas oportunidades deben restringir los gastos diarios.

Las creencias religiosas están enmarcadas por el catolicismo y demás doctrinas cristianas; en los grupos familiares predominan las familias extensas, conformadas por padres, tíos, abuelos y demás familiares; en segunda instancia esta la familia nuclear (padre, madre e hijos) y por último encontramos la familia monoparental y disfuncional donde los niños están bajo el cuidado de la madre quien desempeña el papel de cabeza de hogar.

Dentro de la institución educativa, se ha evidenciado que los estudiantes en horas de descanso practican en su mayoría algún tipo de actividad deportiva las cuales favorecen las relaciones interpersonales contribuyendo al desarrollo integral y social de los mismos; por otro lado, se observa también que hay estudiantes que practican el juego brusco (golpes, empujones, bromas pesadas y vocabulario soez).

De acuerdo a la encuesta realizada a los estudiantes de los grados preescolar hasta undécimo respondieron un 20% que respetan las señales de tránsito, un 22% cruza las calles mirando ambos lados, 27% usa el puente peatonal, 22% reconoce las señales por su color, el 26% aplica las normas cuando sale de la casa, el 26 % utiliza el casco y cinturón de seguridad, el 27% reconoce las señales de su entorno, un 27% se moviliza adecuadamente en los pasillos de la institución, un 22% opina sobre la falta de señales de movilidad dentro de la institución en caso de evacuación, el 26% opinan que sus padres respetan las señales de tránsito.

Los docentes observamos la necesidad de orientar en la movilidad segura dentro y fuera de la institución con respeto al cumpliendo de las normas de tránsito.

## INTRODUCCION

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI, del Instituto Técnico Patios Centro N°2 los proyectos transversales “inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos educativos”.

En este aspecto el proyecto movilidad segura de acuerdo a la ley 1503 de 2011, consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía. Se asume como el conocimiento por parte de los ciudadanos de las normas u señales que regulan la circulación de vehículos y personas, así como la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta seguros en las distintas situaciones de tránsito en las que se vean inmersas como peatones, pasajeros o conductores.

## JUSTIFICACION

Con el propósito de contribuir con la reducción de las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, del Instituto Técnico Patios Centro dos, del Municipio de Los Patios. Y la Secretaría de educación del Departamento, está implementando acciones con un enfoque de garantía de derechos, que redundan en el bienestar de los estudiantes. dichas acciones se desarrollan a través del Plan de Movilidad Estudiantil (PME), diseñado para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes en cuanto a entornos favorables, felicidad al interior de las instituciones educativas y al reto de mejorar y garantizar su permanencia en las instituciones educativas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se hace necesaria la adopción y adecuación del PME a nuestra Institución, dado a que muchas de nuestras sedes, (Secundaria) se encuentran ubicadas sobre ejes viales de gran afluencia vehicular, constituyendo, un punto propicio de accidentalidad estudiantil tanto a la hora de llegada y salida de los educandos.

Aunque las sedes de primaria no se ubican en vías principales, allí también se presentan riesgos de accidentalidad por la gran afluencia de peatones, ciclistas, vehículos de transporte personales que obstaculizan la movilidad de los educandos.

Se pretende que a través de la ejecución del PME Instituto Técnico Patios Centro 2 ,se mejore y garantice la seguridad de los educandos, en la llegada y salida de la Institución.

Cada sede desarrollará el PME de acuerdo al diagnóstico realizado, el cual estará articulado al PME Departamental.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Formar educandos competentes para moverse eficientemente cooperando con los otros en el tránsito y en relación armónica con el entorno.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

1. Promover una mayor cultura en movilidad, orientada al adecuado desplazamiento del cuerpo estudiantil y de la comunidad educativa en general, ya sea por medio de transporte motorizados o no motorizados,
2. Identificar riesgos de movilidad y planear, concertadamente con la comunidad educativa, medidas indicativas integrales de promoción de movilidad segura y sostenible y de prevención de siniestros viales, haciendo posible que el Instituto Técnico Patios Centro 2 cumpla con la responsabilidad social de aplicar las políticas públicas enfocadas en comportamientos y hábitos seguros y dirigidas hacia el fortalecimiento de una cultura vial.
3. Fortalecer a las Instituciones Educativas en su autonomía para ordenar e incentivar gestiones de movilidad escolar, de modo que se alineen con los pilares estratégicos del plan Nacional de Seguridad vial, con los PEI y con las dinámicas y necesidades de los contextos escolares. De esta forma, el ITPC2 podrá proteger a los más vulnerables en la vía: los menores de edad y además, formalizar responsabilidades que le atañen o no ante cualquier eventualidad o siniestro vial.

## MARCO CONTEXTUAL

Instituto Técnico Patios Centro No. 2:

Su creación se dio mediante el decreto Departamental No. 00300 de mayo 3 de 2005 conformado por las siguientes sedes: Escuela Urbana Integrada Patios Centro # 1, Escuela Integrada Urbana Moderna Patios Centro # 2, Escuela Urbana Integrada La Sabana, Escuela Urbana Integrada Mixta Luis Enrique Ávila, Escuela Urbana Integrada La Cordialidad, Escuela Urbana Integrada Doce de Octubre.

Inicia como rector el Magister Hernando Ibarra Campos, ofreciendo los niveles de Preescolar, Básica (primaria y secundaria), Media Técnica (grado 10 académico). En mayo 31 mediante resolución 000638 se aprueba el grado 11 de la institución. Se realizó convenio con el SENA para apertura de las modalidades de la Media Técnica (empresarial y artesanal). Para el 2006 hubo ampliación de cobertura y de planta física en las sedes Central, La Sabana, Patios Centro N°1; se proclama la primera promoción de bachilleres académicos con 48 estudiantes.

En mayo del 2007 se posesionó el especialista Gustavo Ramírez Camargo para ejercer el cargo de rector, igualmente se incrementó el número de personal administrativo y de servicios generales. Se abre cobertura del grado 10 y 11 en las sedes de La Sabana y Patios Centro N 1 y se proclaman los primeros bachilleres Técnicos en Objetos Artesanales en Marroquinería y Empresarial. El Instituto se benefició con el programa Computadores para Educar y Compartel.

En el transcurso de los años 2010 al 2017 la institución ha crecido firmemente en todas los componentes fortaleciéndose en cuanto a talento humano, infraestructura, dotación de material y equipos didácticos, conectividad prometiendo en un futuro muy cercano ofrecer un servicio de excelencia, eficiencia y eficacia a toda la niñez y juventud Patiense. Actualmente se ofrecen cinco salidas técnicas.

La Institución Educativa cuenta en total con 3551 estudiantes, los cuales están matriculados en las diferentes grados y sedes. Pertenecen a sectores y familias con muchas dificultades económicas, casi todos en estratos 1 y 2. Los docentes, en total 124, muestran compromiso con la Institución, se encuentran distribuidos en las diferentes sedes, con formación académica: Maestros y Licenciados en las básicas primarias y de Especialistas y Maestrías en la Secundaria y media. Desarrollan cursos y diplomados para su actualización en diferentes áreas de formación.

Filosofía: El Instituto Técnico Patios Centro No. 2, propende por la formación de ciudadanos con principios inclusivos de calidad en autonomía, autenticidad, libertad consciente y espíritu crítico, que prevalezca en el respeto por los valores y los derechos humanos, que promueva la convivencia pacífica y los principios democráticos, la preservación del ambiente en el cual habita. Que su integralidad sea la plataforma para desarrollar el trabajo productivo y la formación universitaria o tecnológica, permitiendo desenvolverse con éxito en la sociedad, respondiendo en forma creativa a las necesidades de transformación y desarrollo del mundo moderno en todas sus dimensiones.

Misión: El Instituto Técnico Patios Centro No. 2 formará ciudadanos integrales desde el preescolar hasta grado Once a través de una propuesta pedagógica, inclusiva, académica, investigativa y de las tics que

preparan a los estudiantes para el trabajo productivo y/o continuación de estudios profesionales actuando con éxito en el medio académico, laboral, cultural, científico y social de la región.

Visión: El Instituto Técnico Patios Centro No. 2 al 2020 será el apoyo empresarial de la región, ofreciendo una educación inclusiva, con el uso de la investigación y las nuevas tics, siendo competente y contribuyendo a la transformación de su realidad social.

Perfil Del Estudiante: El estudiante del Instituto Técnico Patios Centro No. 2 es una persona crítica, analítica, un agente activo de su propio desarrollo personal, capaz de transformar su realidad social, contribuyendo al crecimiento sostenible de su comunidad, integrándose al trabajo productivo o para continuar sus estudios superiores, que evoluciona cultural, espiritual y socialmente como ser humano incluyente.

Perfil Del Docente: El educador del Instituto Técnico Patios Centro No. 2 es un auténtico profesional de la educación inclusiva, capaz de: producir conocimientos e innovaciones; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables para el autoestudio y el aprendizaje grupal cooperativo; es una persona equilibrada, de formación integral, justa, que ama su profesión y la desempeña con altos estándares de eficiencia, eficacia y calidad, que propenda por su continuo mejoramiento personal, académico, profesional y espiritual.

Perfil de la comunidad: La comunidad educativa del Instituto Técnico Patios Centro No. 2 es una población con conocimientos y expectativas nuevas, comprometida con los principios, fundamentos y metas institucionales, protagonista de procesos inclusivos que le permitan reconocer y solucionar sus problemas educativos, sociales, culturales a través

de la interacción y el aporte cooperativo de los miembros, construyendo un proyecto de vida coherente con un ambiente sano, armonioso y feliz.

Tendencia Pedagógica: La Institución orienta el proceso curricular hacia una nueva pedagogía activa que involucra procesos evolutivos de maduración psicológica, y de aprendizaje del niño en sus diferentes etapas.

Política de Inclusión de personas con Discapacidad y/o diversidad cultural: La Institución Educativa implementará una política de inclusión de personas con capacidades disímiles (niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y excepcionales) y/o con diversidad cultural (niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a diferentes grupos étnicos o víctimas de la violencia o el desplazamiento) o con algún tipo de vulnerabilidad. Sedes y jornadas: La Institución Educativa, cuenta con seis sedes:

Sede 1, Integrada Patios Centro Dos, ofrece los Niveles de Preescolar, de Básica Primaria, Secundaria y Media en las Jornadas Diurna y Proyecto Ser Humano en la jornada nocturna.

Sede 2: La Sabana, ofrece los Niveles de Preescolar y básica primaria, Secundaria y Media técnica en la Jornada diurna.

Sede 3: Integrada Patio Centro Uno, ofrece los Niveles de Preescolar y básica primaria, Secundaria y Media en la Jornada diurna.

Sede 4: Doce de Octubre, ofrece los Niveles de Preescolar y básica primaria en la Jornada diurna.

Sede 5: Cordialidad, ofrece los Niveles de Preescolar y básica primaria en la Jornada diurna.

Sede 6: Luis Enrique Ávila, ofrece los Niveles de Preescolar y básica primaria en la Jornada diurna.

La institución tiene como oportunidad todos los beneficios que brindan los gobiernos locales, regionales y Nacionales y la gran dificultad que se deja entrever son los problemas sociales y la disfuncionalidad de los hogares, el cual lleva a establecer como meta la implementación de los proyectos de vida desde el inicio de la vida estudiantil.

## MARCO TEORICO

Derechos Humanos:

Son demandas de Libertades, Facultades o Prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo Ser Humano, reconocidas como legítimas por la comunidad Internacional por ser congruentes con principios Éticos - Jurídicos

ampliamente compartidos y por esto mismo consideradas merecedoras de protección Jurídica en la esfera interna y en el plano Internacional.

Los Derechos Humanos y la Transversalidad:

Es importante articular el proceso educativo en nuestras instituciones de manera organizada, responsable y sistemática para lograr dar respuesta a las necesidades de nuestra comunidad en lo que concierne a la convivencia pacífica, justa, en paz, participativa y en el Respeto de los Derechos Humanos. La transversalidad de los Derechos Humanos tiene como propósito “la formación del estudiante para enfrentar e insertarse plenamente en la vida” y se relaciona con las experiencias que la educación debe fomentar en los estudiantes:

- Estimular la afirmación de la identidad personal, el sentido de pertenecer a un grupo y la disposición de servicio hacia la comunidad.
- Afianzar la formación ética, desde el desarrollo de la vocación por la verdad, la justicia, la libertad, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por la dignidad del otro.
- Desarrollar valores hacia la ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.

Los Derechos Humanos y la Interdisciplinariedad:

Es compromiso de todas las áreas del saber mantener una relación recíproca en el desarrollo de las competencias para resolver problemáticas en busca de la formación integral de los educandos.

Los Derechos Humanos y la Globalización:

Debemos de manera consiente fortalecer a nuestros estudiantes para hacerse partícipes ante la realidad mundial, entendiendo que cada uno de nosotros estamos estrechamente interrelacionados con los demás y con causas y consecuencias.

La adopción de la declaración universal de los derechos humanos en 1948 fue la primera ocasión en que las comunidades organizadas de naciones, realizaron una declaración de derechos humanos y libertades fundamentales.

Los derechos humanos son aquellas facultades institucionales o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estado, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad y son independientes o no dependen exclusivamente del

ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos se han definido con las creaciones que

permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad que permita a los individuos ser persona, identificándose consigo mismo y con los otros.

La educación es un proceso sociocultural permanente, orientado a la formación integral de las personas, y al perfeccionamiento de la sociedad como tal, la educación constituye a la socialización de las nuevas generaciones y las prepara para que sean capaces de transformar y crear cultura y de asumir sus roles y responsabilidades como ciudadanos.

El proyecto pretende promover una cultura de los derechos humanos en el colegio, prestando apoyo a las comunidades escolares para integrar los principios y valores de los derechos humanos en áreas claves de la vida escolar, además de demostrar el impacto global de un planteamiento en el que el colegio tenga en cuenta los derechos humanos.

## MARCO LEGAL

### Ámbito internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que además, el Artículo 26 establece que: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

LA UNESCO en 1974 hace una recomendación sobre la educación para la comprensión la cooperación y la paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales se define la educación como “el proceso global de la sociedad, a través de los cuales las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos”.

La Declaración y Programa de Acción de Viena en 1993, pide a los Estados e Instituciones que incluyan los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de estudio de todas las instituciones de enseñanza académica y no académica.

El Programa Mundial de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos (2005-2007), define la educación en derechos humanos como: “el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes”.

### Ámbito nacional

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 67 establece que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación,

para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación [...]”

La Ley General de Educación de 1994, que en su totalidad señala todo aquello que se hace necesario a tener en cuenta en la educación colombiana, y en síntesis en el Artículo 1: Objeto de la ley. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”.

No es por demás señalar los cinco fines de la educación, que para el caso específico de los proyectos obligatorios apunta precisamente a lo que se debe tener en cuenta desde lo curricular y pedagógico en el desarrollo de éstos. Ellos son:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 2) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- 3) La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- 4) La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- 5) La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El Decreto 1860 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos generales. De la misma manera, en el Artículo 17 establece pautas y objetivos para los Manuales de Convivencia Escolar, en los que deben incluirse, las normas de comportamiento que garanticen la vivencia del respeto, la tolerancia, la aceptación, junto con los procedimientos pertinentes

para la prevención y solución, justa y oportuna, de los conflictos dentro y fuera de las instituciones educativas (MEN, 1994).

Con el propósito de potenciar el desarrollo de las competencias ciudadanas para aprender a convivir, en el Artículo 36 se plantean los proyectos pedagógicos como una actividad planificada que va a permitir a los educandos ejercitarse en la solución de problemas cotidianos de su entorno social, cultural, científico y tecnológico (MEN, 1994).

Estándares básicos de competencias ciudadanas del MEN. En vista de la necesidad de establecer una educación para la ciudadanía, el Ministerio de Educación Nacional, publicó en el 2003 la Guía N. 6 denominada “Formar para la ciudadanía sí es posible”, bajo el mandato de la ministra Cecilia María Vélez White. Este documento contiene los estándares y competencias que deben adquirirlas los estudiantes durante los ciclos de formación académica. El desarrollo de estas competencias ciudadanas se dieron a partir de cuatro competencias: competencias comunicativas, competencias emocionales, competencias cognitivas y competencias integradoras (MEN, 2003). Y éste será un instrumento que se relacionará con el Programa por Competencias Institucional.

Hoy en día es una prioridad en cualquier parte del mundo la formación para la ciudadanía, y, de manera especial, en Colombia que registra uno de los más altos índices de violencia en el mundo. La escuela, es

un lugar de formación, donde se puede realizar el ejercicio de la ciudadanía, porque allí, además de aprender también se puede practicar en ambientes reales.

Ley general de Educación 115 de 1994. Art. 12 Literal I; Art. 14 Literal F; Art. 16 Literal K; Art. 30 Literal I donde estipula: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores. Ley 1620 del 15 de marzo del 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Esta Ley se aprobó en el año 2013, bajo el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. “El objeto de ésta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para

los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia” (Ley 1620, artículo 1). Dicha Ley fue creada ante el incremento de los casos de violencia en las Instituciones Educativas, con la idea de mejorar la convivencia.

Ley 769 de 2002

“Código Nacional de Tránsito Terrestre”

Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Ley 1083 de 2006

“Planeación Urbana Sostenible”

Normas sobre planeación urbana sostenible. Movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial. “Planes de movilidad” obligatorios.

Ley 1383 de 2010

Reformas de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Ley 1503 de 2011

Por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Ley 1702 de 2013 Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

a) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

- b) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
- c) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

## INSTRUMENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

### PROYECTO MODALIDAD VIAL

PREGUNTAS	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
1) ¿Respetas las señales de tránsito?				
2) ¿Cruza las calles mirando a ambos lados utilizando la cebra?				
3) ¿Utiliza el puente peatonal?				
4) ¿Reconoce las señales de tránsito por su color?				
5) ¿Aplica las normas de tránsito cuando sale de su casa?				
6) ¿Utiliza el casco o cinturón de seguridad cuando vas en un medio de transporte?				
7) ¿Reconoce las señales de tránsito que están en su entorno?				
8) ¿Se moviliza adecuadamente en los pasillos de la institución?				
9) ¿Su Institución posee elementos de señalización para la movilidad de los estudiantes en caso de evacuación?				
10) ¿Al salir de su casa sus familiares respetan las señales de tránsito?				

#### POBLACIÓN Y MUESTRA

La comunidad educativa de la Institución Educativa Patios dos, cuenta con una población estudiantil de \_\_\_\_\_ estudiantes en sus 6 sedes.

Se realizó una muestra de \_\_\_\_\_ estudiantes en los grados de tercero de primaria hasta grado once de secundaria en todas las sedes.

## METODOLOGIA

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace, sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones. Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, sea peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÍA ESCOLAR establece que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; cada institución debe decidir cómo trabajar estos temas.

## ESTRUCTURA

### PREESCOLAR

Desarrolla hábitos de observación visual y auditiva y reacciona con cautela de acuerdo a su significado. Utiliza usualmente hábitos adecuados de desplazamiento en lugares diversos. Se moviliza de acuerdo a reglas de juego para facilitar los movimientos del grupo. Muestra hábitos de control en distintas situaciones que pueden tener peligro.

Acepta e identifica las señales básicas como posibilitadoras de desplazamientos seguros y responsables.

### PRIMERO

Adecua sus movimientos al reconocimiento del desarrollo de su visión y audición. Muestra cuidado para ir de un lugar a otro de acuerdo a reglas y a las características del medio.

Se comporta en distintos contextos de acuerdo a las normas que rigen los distintos lugares.

Actúa en forma adecuada en distintas situaciones entornos y demarcaciones. Reconoce y ubica formas y colores de las señales prohibitivas, reglamentarias e informativas en distintos contextos.

## SEGUNDO

Evita ponerse en ocasiones que supongan riesgo o peligro para él y sus compañeros. Se comporta de forma que sus actos no obstaculicen o infieran actividades grupales en distintos espacios  
Coopera con la creación de condiciones que mejoren y preserven los distintos espacios públicos como lugares agradables.

Se esfuerza en seguir las pautas establecidas para lograr un actuar peatonal seguro. Explica con sus propias palabras y da ejemplos de la importancia de seguir las normas de tránsito adoptadas socialmente.

## TERCERO

Censura verbalmente comportamientos descuidados que pueden afectar su bienestar personal o el de los otros.

Rechaza explícitamente formas de comportarse que afecten las interacciones a las que tiene derecho.

Apoya activamente los acuerdos que se adopten para mejorarla calidad de vida en los espacios que comparte.

Asume de distintas maneras a que él y los que lo rodean actúen de acuerdo a las reglas establecidas para mantener la seguridad vial

Acepta y explica el sentido de las normas de tránsito para garantizar el bienestar general de los ciudadanos.

## CUARTO

Explicita de formas alternas la contribución de las normas viales para el bien común y preservación de la vida.

Coopera para lograr que los desplazamientos en los lugares habituales permitan una movilidad fluida y sin conflictos.

Cuida de los bienes que en distintos lugares y contextos existen para el beneficio común. Se desplaza como peatón o ciclista utilizando las pautas y precauciones que ha trabajado en la escuela.

Reconoce comportamientos no aceptables en el tránsito y da razones o ejemplos.

#### QUINTO

Adecua su desplazamiento como usuario de la vía a los medios e indicaciones que existen en el entorno. Utiliza proactivamente las señalizaciones en el entorno para lograr una convivencia más respetuosa en los espacios.

Cuida responsablemente del espacio público y promueve acciones para evitar que se deteriore o contamine.

Maneja los principios básicos de Movilidad en relación con sus sentidos ritmo de movimiento y la atención a las señales de alarma.

Explica usando ejemplos de su contexto como las distintas señales y normas deben ser respetadas para el beneficio común de la sociedad.

#### SEXTO

Explica valorativamente los riesgos para la vida que se asumen cuando se ignoran o desprecian las normas establecidas.

Actúa de forma acorde con los comportamientos que deben tomarse en cuenta en situaciones de uso del espacio común.

Maneja competencias ciudadanas para movilizarse en forma ágil y respetuosa evitando conflictos.

Percibe el sentido de las normas y las asume cuando actúa como pasajero en vehículos públicos y privados.

Manifiesta de diverso modo rechazo a la cultura del vivo explicando sus peligros.

#### SÉPTIMO

Relaciona las distintas formas de movilidad humana usadas en el tiempo con el establecimiento de normas tomadas para cuidar la vida.

Reconoce y rechaza las formas de actuar personales o grupales que impiden el ejercicio de los derechos de movilidad para todos.

Identifica las posibilidades y riesgos de la red vial del entorno y pregunta a las autoridades antes de realizar desplazamientos que pueden presentar riesgos.

Responder a los distintos tipos de señales establecidos en las vías toma los cuidados pertinentes para mejorar la dotación que permita mejorar la seguridad vial.

Acepta y explicita el papel de las distintas señales verticales o demarcaciones en las vías para garantizar una mayor seguridad y orden en los desplazamientos.

## OCTAVO

Explicita características de distintos tipos de vías con las señales usuales para evitar accidentes por imprudencia

Identifica los distintos medios de transporte usados en el entorno y región y pondera las consecuencias de un inadecuado.

Reconoce y apoya la necesidad de promover activamente una utilización adecuada y respetuosa de los distintos espacios comunes.

Asimila criterios de observación, tipo de motricidad personal, movimiento vehicular y respeto a las señales y actúa para promotor de la seguridad vial al interior de la institución y fuera de ella.

Identifica y explica la utilización de las señales informativas reglamentarias y preventivas para la preservación y el mantenimiento de la seguridad comunitaria.

## NOVENO

Asume responsabilidades cívicas que conlleva tener como prioridad el cuidado y preservación de su vida y de los otros.

Se compromete con la necesidad de crear una nueva cultura de la movilidad respetuosa e informada.

Identifica y asume valores urbanísticos y características de su entorno como elementos que deben ser protegidos y cuidados por todos como base de la identidad local y regional. Cuida y ayuda a personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores, para facilitarles un desplazamiento que respete sus características.

Reconoce el derecho de los agentes de tránsito a tomar medidas y sabe que puede utilizar recursos legales en caso de incumplimiento de la normatividad.

## DECIMO

Coopera con la institución en la conformación de patrullas escolares, detección de causas de accidentalidad y coordinación con las autoridades del entorno.

Apoya la convivencia y el acuerdo escolar y social al interior de la institución.

Asume responsabilidades y tareas en el uso y cuidado de lo público apoyando campañas para mejorar la calidad de convivencia.

Apoya el conocimiento y la difusión de distintas normas y cuidados que deben seguirse para garantizar seguridad vial para todos.

Reconoce y utiliza sus derechos de ciudadano por distintos mecanismos, para corregir y evitar problemas y abusos en relación con las normas de tránsito.

## ONCE

Toma en cuenta el efecto del alcohol y drogas en la capacidad de reacción y decisiones en los actores. Utiliza con propiedad brújula, planos o mapas para desplazarse de forma segura y libre. Exige respeto en el uso de espacios públicos, según sus características y promueve el cumplir las normas. Utiliza principios de prevención de accidentes y valora la seguridad de las personas por encima de la prioridad vehicular. Manifiesta formas cívicas de respetar y difundir normas de tránsito como fundamento de la cultura de convivencia ciudadana.

## LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

## COMPETENCIAS

Conocer y actuar con idoneidad en la movilidad requiere comprender el entorno, la forma de orientarse en él, la valoración de los riesgos en el tránsito, la vulnerabilidad de las personas ante ellos, la aptitud para moverse con pericia utilizando cualquier modo de transporte, el acatamiento de las normas, que regulan el uso del espacio y el tránsito, y que se comunican a través de la señalización y son dispuestas por la autoridad competente; tener en cuenta la movilidad segura para las personas con limitaciones físicas. Finalmente, la responsabilidad compartida con los otros actores del tránsito en el respeto de los derechos de todos por la vida y la vía.

Las competencias por lo tanto deben contribuir al desempeño idóneo y ético ante los problemas de la movilidad, buscando la seguridad personal, la calidad del tránsito y el aprovechamiento adecuado y sostenible del entorno. Se plantean por lo tanto la siguientes competencias a fomentar desde el proceso educativo: Conocer y actuar con idoneidad en la movilidad requiere conocer el entorno, la forma de orientarse en él, la valoración de los riesgos en el tránsito, la vulnerabilidad de las personas ante ellos, la aptitud para moverse con pericia utilizando cualquier modo de transporte, el acatamiento de las normas, que

regulan el uso del espacio y el tránsito, y que se comunican a través de la señalización y son dispuestas por la autoridad competente. Finalmente, la responsabilidad compartida con los otros actores del tránsito en el respeto de los derechos de todos por la vida y la vía.

Las competencias por lo tanto deben contribuir al desempeño idóneo y ético ante los problemas de la movilidad, buscando la seguridad personal, la calidad del tránsito y el aprovechamiento adecuado y sostenible del entorno. Se plantean por lo tanto las siguientes competencias a fomentar desde el proceso educativo:

- **Comprensión del entorno:**  
Apropiación total de las condiciones del espacio público, de la forma como se configura, se usa y se puede aprovechar, así como de los factores condicionantes del mismo.
- **Movilidad idónea según modo de transporte:**

Esta competencia desarrolla saberes que tienen que ver con la comprensión de los diferentes modos que existen para transitar, de las rutas que le son propias, de las reglas para la utilización de estos medios, del comportamiento y accesibilidad en ellos para toda clase de individuos ya sea con limitaciones físicas o normal .

- Valoración en la movilidad del riesgo y la vulnerabilidad:

Esta competencia se refiere a los mecanismos y factores que permiten proteger la vida y en general la integridad de las personas al momento de transitar, de la consideración reconocimiento de los seres humanos con características biológicas, fisiológicas y anatómicas que generan limitaciones, por lo cual debe ser protegido de los riesgos que presenta la movilidad.

- Asumir la regulación:

Resalta la importancia de respetar las normas de movilidad de forma autónoma y asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.

- Corresponsabilidad vial:

En esta competencia se han delimitado los factores que puedan disminuir los comportamientos egoístas típicos de la movilidad, tales como el atajismo, el oportunismo, la intolerancia y la territorialidad.

## **RECURSOS**

### **MATERIALES**

Materiales impresos como carteles, cartillas ilustradas por grados

Plegables con diseños que generen comunicación visual para la movilización.

Comparendos para el peatón.

Audiovisuales

Visita al entorno (Municipio).

Implementación de mapas viales del municipio.

Conocer la publicidad de los medios masivos de transporte.

Diseño de murales de tránsito

## **HUMANOS**

Docentes

Estudiantes

Padres de familia

Comunidad en general

## **INSTITUCIONALES**

Secretaría de educación

Institución educativa

Secretaría de Tránsito Municipal Alcaldía Municipal

MATRIS DE TRASVERSALIDAD

PROYECTO TRANSVERSAL: MOVILIDAD SEGURA

AÑO: 2024

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS	COMPETENCIA CIUDADANA	PROBLEMA	ESTRATEGIAS	CON QUIENES	RESPONSABLES	FECHA	OTRAS ENTIDADES	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO (PRODUCTOS)
Conocer y respetar las normas en vías públicas	Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos, como ignorar señales de tránsito para los actores de vía	Conozco las señales y normas básicas de tránsito para desplazarme con seguridad.	Uso inadecuado de los puentes peatonales  Desconocimiento de las normas	Sensibilización al estudiante para el buen uso del puente peatonal  Elaborar de Carteleras y folletos informativos	Comunidad educativa en general desde preescolar a once grado.	Enlazadas de bandera.  En fecha memorable a nivel nacional y mundial (día	Secretaría de tránsito y transporte municipal.  Secretaría de educación Municipal.	Evidencias fotográficas y de video de las actividades realizadas	Conocer y respetar las normas en vías públicas

	<p>pública, (Conductores, peatones ...), portar armas de fuego.</p> <p>Conozco las normas</p>		<p>de tránsito.</p> <p>Manejo de los espacios públicos</p>	<p>s sobre las normas de tránsito.</p> <p>Elaborar de paletas de señales de tránsito</p>		<p>del idioma, día de la Tierra, día del agua, día del niño)</p> <p>Fechas estipuladas dentro del cronograma</p>	<p>Secretaría de Salud Municipal.</p>	<p>s en cada una de las fechas estipuladas.</p> <p>Actas y registro de asistencia del desarrollo</p>	
<p><b>Conocer las normas de seguridad vial</b></p>	<p>en seguridad vial</p> <p>Comprendo cuál es el sentido de los derechos humanos</p>	<p>Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos</p>	<p>(Andenes y calles).</p> <p>Congestión a la salida y entrada de los</p>	<p>Gestionar ante las autoridades de tránsito para que den charlas en las sedes</p>		<p>Claudia Fernández Roselia Molina Gladys Leal Ricardo Valencia P Magda Suarez</p>	<p>a institucional</p> <p>5 AL 9 de febrero, semana mundial de la movilidad vial</p>		<p>de la Actividad</p>

<p><b>Conocer mis derechos</b></p>	<p>en las interacciones que mantengo cotidianamente</p>	<p>como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas</p>	<p>integrantes de la comunidad educativa.</p>	<p>para capacitar a los niños y jóvenes en las normas de tránsito.</p> <p>Rally donde se expone en la misma jornada</p>					
		<p>tomar par a actuar con responsabilidad frente a</p>		<p>escolar o sede cada uno de los proyectos transversales que se desarrollan durante el año lectivo.</p>		<p>Claudia Fernández Roselia Molina Gladys Leal Ricardo Valencia P Magda Suarez</p>			

<p>Aplicación de documento modelo de P.M.E 2020</p>	<p>Aplico acciones para el cumplimiento de las normas solicitadas por la agencia nacional de seguridad vial.</p>	<p>u n Accidente.  Crear las estrategias necesarias para la aplicación del documento modelo P.M.E 2020</p>	<p>Falta comité de P:M:E.</p>	<p>Creación del comité de P:M:E</p>	<p>El rector de la institución , comunidad educativa, entidades públicas y privadas</p>	<p>Administrativos de la institución.</p>	<p>Noviembre 2020 con la comunidad educativa.</p>	<p>Secretarías de educación, alcaldía municipal y tránsito municipal.</p>	<p>Reunión virtual y elaboración de actas.</p>
---	--	--	-------------------------------	-------------------------------------	---	---	---	---	--

**PLAN DE ACCION PME 2024. ITPC 2**

<b>ACCION</b>	<b>FECHA DE EJECUCION</b>	<b>RESPONSABLES</b>
COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR	ENERO 2024	COORDINADORES
ENCUESTAS DE MOVILIDAD ANEXO 1	ABRIL – MAYO	LIDER DE CADA SEDE
DIAGNOSTICO DE MOVILIDAD GENERAL ANEXO 2	MARZO - ABRIL	LIDER DE CADA SEDE
ANALISIS DE RIESGOS ANEXO 3 – 4 Y 5	PRIMER SEMESTRE	LIDER DE CADA SEDE
PLAN DE ACCION	AÑO ESCOLAR	LIDER DE CADA SEDE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	AÑO ESCOLAR	COMITÉ DE MOVILIDAD

<b>ACCION</b>	<b>FECHA DEJECUCION</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Plan de aula "Mi colegio, mi ciudad".	MARZO	TITULATURA. Se abordarán temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• movilidad dentro de la institución en diferentes actividades que requieran desplazamiento estudiantil.</li> <li>• Normas de prevención de accidentalidad al salir de la institución.</li> <li>• Código de tránsito aplicado a los diferentes medios de transporte.</li> <li>• Otros resultantes del diagnóstico realizado en cada sede</li> </ul>	Docente titular Lideres proyecto social estudiantil
Formación de promotores en seguridad vial.	MARZO – ABRIL	Seleccionar estudiantes de los grados 9, 10 y 11 en secundaria, a través de la prestación del servicio social estudiantil y los grados 3, 4 y 5 en primaria.	Docentes lideres proyecto social estudiantil
Solicitud Tránsito Municipal.	Primer semestre	Solicitar a la oficina de tránsito municipal, el acompañamiento en el desarrollo del Proyecto con su vinculación directa en el acompañamiento a la salida de estudiantes y la demarcación de las zonas externas de la institución. . Solicitar capacitaciones para estudiantes	
actividades lúdicas para estudiantes de primaria en temas de seguridad vial	Durante el año	Juegos, cuentos, teatro, observación de videos etc.	Docente titular Lideres proyecto social estudiantil

actividades que promuevan la socialización y difusión del PME y su contenido.	de	Durante el año	Izadas de bandera Asambleas generales	Docentes, comité de movilidad
Actividades de Evaluación		Octubre- Noviembre	Reunión Comité Movilidad escolar y líderes del mismo.	Comité Movilidad escolar y líderes .





		TOTAL				

## ANEXO 2.

### ENCUESTA PARA DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ESCOLAR

Fecha de diligenciamiento:

#### INFORMACIÓN GENERAL

Colegio:

Sede:  Jornada:

Rol en la institución:

Estudiante  Docente  Administrativo  Personal de apoyo

Grado:

J  0°  1°  2°  3°  4°  5°  6°  7°  8°  9°  10°  11°

Aceleración  Inclusión  Otro:

Edad:

0 a 5 años  6 a 10 años  11 a 17 años  18 a 28 años  29 a 59 años  Más de 60 años

Sexo:  Femenino  Masculino

#### INFORMACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Barrio o vereda donde vive:

Localidad o municipio:

¿Sus desplazamientos desde y hacia el colegio los realiza...?  Solo  Acompañado

De acuerdo con los desplazamientos que realizó el día de ayer, o el último día que vino al colegio, por favor responda las siguientes preguntas.

Marque solo una opción en cada caso.

¿Qué modo de transporte utilizó para llegar al colegio?

Caminando  Bicicleta -conductor  Carro  Taxi  Moto -pasajero  
 Automóvil  Bicicleta -pasajero  Bicitaxi  Mototaxi  Vehículo de tracción animal  
 Ruta escolar  Moto -conductor  Bus  Canoa  Otro. ¿Cuál?

¿Qué modo de transporte utilizó para llegar a su lugar de destino al salir del colegio?

Caminando  Bicicleta -conductor  Carro  Taxi  Moto -pasajero  
 Automóvil  Bicicleta -pasajero  Bicitaxi  Mototaxi  Vehículo de tracción animal  
 Ruta escolar  Moto -conductor  Bus  Canoa  Otro. ¿Cuál?

¿Cuánto tiempo, aproximado, gasta realizando el desplazamiento de su casa al colegio?

Menos de 15 minutos  Entre 15 y 30 minutos  Entre 30 y 45 minutos  Más de 45 minutos

### INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD

¿Alguna vez ha tenido algún accidente de tránsito camino al colegio?

Sí  No

### PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

¿Se siente seguro en sus desplazamientos camino al colegio? Si

No

## ANEXO 3

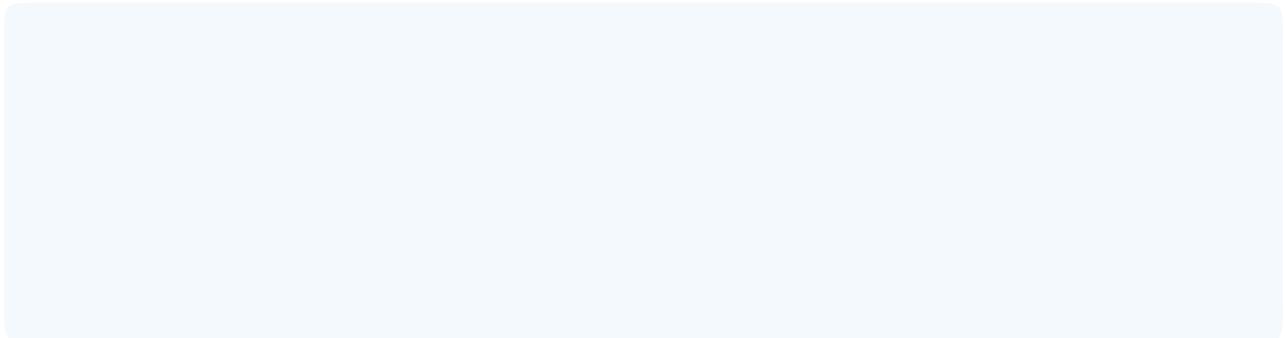
### DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD ESCOLAR

#### DESCRIPCIÓN DE LA MOVILIDAD EN GENERAL

Foto y/o mapa



¿A través de qué medios llegan los estudiantes a sus sedes?



Realice una descripción general del estado de la movilidad, sin entrar en detalles de las problemáticas.

¿Llega el transporte público? ¿Cuántas vías principales, cuántas secundarias?

### DESCRIPCIÓN DE LAS SEDES

Escribir número de estudiantes, cursos, si es sede administrativa, número de pisos, entradas, conformación de forma general...

Sede	Foto sede

## DIAGNÓSTICO DE DESPLAZAMIENTOS.

### Descripción encuesta

DATO	NÚMERO	PORCENTAJE
Número de encuestas aplicadas		
Encuestas estudiantes		
Encuestas directivas		
Encuestas docentes		
Encuestas personales de apoyo		
Encuestas colegio		
Encuestas jornada mañana		
Encuestas jornada tarde		
Encuestas jornada nocturna		
Encuestas sede A		
Encuestas sede B		
GRADO	NÚMERO	PORCENTAJE
Primera infancia y preescolar		
Primaria		
Secundaria		
Media		
Nocturna		
Otro		
Adultos		
SEXO	NÚMERO	PORCENTAJE
Mujeres		
Hombres		

### Ubicación de la comunidad educativa

LOCALIDAD O MUNICIPIO Y BARRIO O VEREDA DONDE VIVEN LOS ESTUDIANTES	NÚMERO	PORCENTAJE

LOS ESTUDIANTES, DE ACUERDO CON EL MEDIO DE TRANSPORTE, SE MOVILIZAN SOLOS O ACOMPAÑADOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Medio de transporte:		
Solo		
Acompañado		
Medio de transporte:		
Solo		
Acompañado		
Medio de transporte:		

Solo		
Acompañado		
Medio de transporte:		
Solo		
Acompañado		
Medio de transporte:		
Solo		
Acompañado		
Medio de transporte:		
Solo		
Acompañado		

**Desplazamientos**

¿QUÉ MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZAN LOS ESTUDIANTES PARA LLEGAR AL COLEGIO?	NÚMERO	PORCENTAJE
Caminando		
Bicicleta, como conductor		
Bicicleta, como pasajero		
Moto, como conductor		
Moto, como pasajero		
Automóvil		
Bus		
Bicitaxi		
Mototaxi		
Carro		
Canoa		
Taxi		
Ruta escolar		
Vehículo de tracción animal		
Otro:		

¿QUÉ MODOS DE TRANSPORTE UTILIZAN LOS ESTUDIANTES AL SALIR DEL COLEGIO?	NÚMERO	PORCENTAJE
Caminando		
Bicicleta, como conductor		
Bicicleta, como pasajero		
Moto, como conductor		
Moto, como pasajero		
Automóvil		
Bus		
Bicitaxi		

Mototaxi		
Carro		
Canoa		
Taxi		
Ruta escolar		
Vehículo de tracción animal		
Otro:		



**ANEXO 3**

TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE	NÚMERO	PORCENTAJE
Medio de transporte:		
Menos de 15 minutos		
Entre 15 y 30 minutos		
Entre 30 y 45 minutos		
Más de 45 minutos		
Medio de transporte:		
Menos de 15 minutos		
Entre 15 y 30 minutos		
Entre 30 y 45 minutos		

Más de 45 minutos		
Medio de transporte:		
Menos de 15 minutos		
Entre 15 y 30 minutos		
Entre 30 y 45 minutos		
Más de 45 minutos		
Medio de transporte:		
Menos de 15 minutos		
Entre 15 y 30 minutos		
Entre 30 y 45 minutos		
Más de 45 minutos		
Medio de transporte:		
Menos de 15 minutos		
Entre 15 y 30 minutos		
Entre 30 y 45 minutos		

**ANEXO 3**

**ANEXO 4**

## ACCIDENTALIDAD Y SENSACIÓN DE SEGURIDAD

ACCIDENTALIDAD VIAL DE LOS ESTUDIANTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Sí han tenido accidentes		
No han tenido accidentes		

SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES	NÚMERO	PORCENTAJE
Se siente seguro		
Se siente inseguro		

ACCIDENTALIDAD VIAL DE LOS ADULTOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Sí han tenido accidentes		
No han tenido accidentes		

SENSACIÓN DE SEGURIDAD EN DESPLAZAMIENTOS DE LOS ADULTOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Se siente seguro		
Se siente inseguro		

## SITUACIONES QUE IMPLICAN MAYOR RIESGO

1 ¿Cuántos estudiantes, de grados preescolar y primaria, se desplazan solos?

Número  Porcentaje

2 ¿Cuántos estudiantes, menores de 10 años, se desplazan en moto?

Número  Porcentaje

3 ¿Cuántos estudiantes se desplazan en bicicleta?

Conduciendo      Número  Porcentaje

Como acompañante      Número  Porcentaje

4 ¿Cuántos estudiantes se desplazan manejando moto?

Número  Porcentaje

5 ¿Cuántos estudiantes se desplazan en ruta escolar?

Número  Porcentaje

## ANEXO 4

### REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ENTORNO

## INFRAESTRUCTURA INTERNA

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	EVIDENCIA
Ejemplo: No hay antideslizantes en las escaleras de acceso	Ejemplo: En las dos escaleras de acceso al segundo piso no hay antideslizantes y el piso es liso lo que puede generar caídas.	Fotografía

## ENTORNO DEL COLEGIO

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	EVIDENCIA
Ejemplo: No existe señalización vertical en el entorno del colegio	Ejemplo: No hay señales que indiquen que hay presencia de estudiantes en los alrededores del colegio	Fotografía

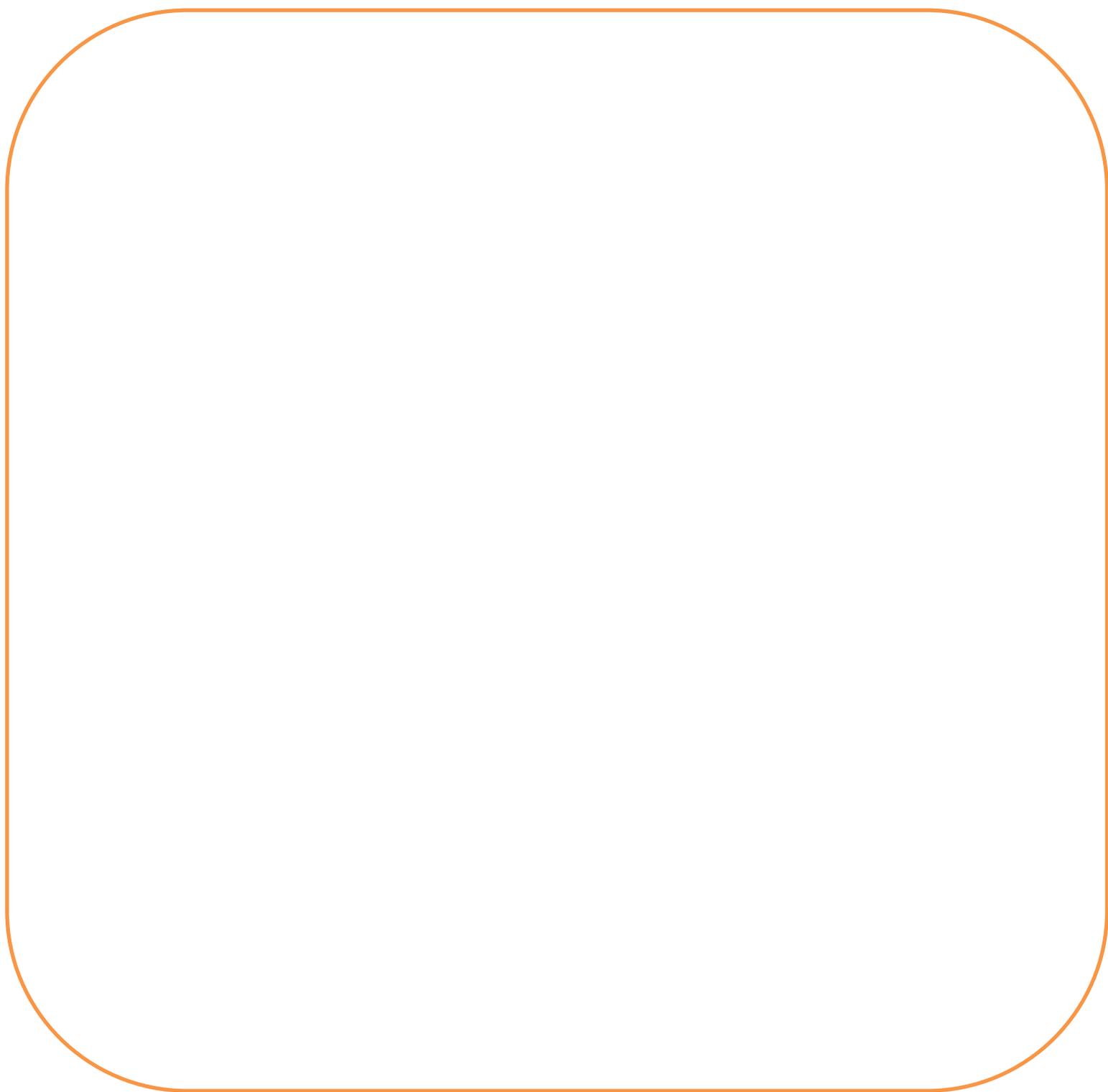
## ANEXO 4 CARTOGRAFÍA SOCIAL DEL COLEGIO.

Situación	Logo o gráfico para identificar en el mapa
-----------	--

Presencia de consumo o producción de sustancias psicoactivas	
Ladrones o inseguridad en la zona	
Ausencia de señalización vial	
Basuras, escombros que obstaculizan el paso	
Parqueo irregular	
Invasión al espacio público	
Necesidad de semáforo	
Necesidad de reductores de velocidad	
Ausencia de andenes o de pasos seguros para caminar	
Otros	

## **ANEXO 4**

**Mapa.**



**ANEXO 5**

**Formato de revisión de infraestructura**

## FORMATO DE REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de diligenciamiento:

### INFORMACIÓN GENERAL

Colegio:

Dirección sede:  Hora de la revisión:

### ENTORNO

ASPECTO	N/A	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Existen andenes a lo largo de las calles o pasos exclusivos para el cruce de peatones?				
¿Existen losetas táctiles en los andenes para personas con limitación visual?				
¿Se ofrecen rampas de acceso a los andenes para personas con movilidad reducida?				
¿Hay obstrucciones en la vía por donde cruzan los peatones?				
¿Vehículos parqueados obstruyen los pasos peatonales?				
¿Existe cicloinfraestructura en el entorno del colegio?				
¿Se presentan conflictos entre bicicletas y peatones en los andenes?				
¿El comportamiento de los peatones y ciclistas aumenta el riesgo de atropellamiento?				
¿Existe señalización para el cruce de peatones?				
¿Existen semáforos para peatones?				
¿Existen semáforos vehiculares en el entorno del colegio?				
¿La superficie del pavimento está en buen estado?				
¿La superficie del pavimento está debidamente demarcada (zona escolar en el piso)?				
¿Las vías aledañas al colegio son de alta pendiente?				
¿Existe señalización vertical en el entorno del colegio?				
¿Las señales verticales se encuentran en buen estado y son visibles para los usuarios de la vía?				
¿Existen puentes peatonales en el entorno del colegio?				
¿El estado del puente es óptimo (barandas, tablero, escalones)?				

¿Existen reductores de velocidad en el entorno del colegio?				
¿Todas las alcantarillas cuentan con rejillas o tapas, y se encuentran en buen estado?				
¿Existen zonas de conflicto vehículo-peatón o vehículo-bicicleta?				
¿Por las vías aledañas al colegio circulan vehículos de transporte público colectivo?				
¿Por las vías aledañas al colegio circulan vehículos de carga?				
¿Los paraderos se encuentran debidamente ubicados y señalizados?				
¿Los vehículos que circulan por las vías aledañas del colegio circulan de acuerdo con la velocidad reglamentaria?				
¿Existe señalización que informe sobre la presencia de personas en condición de discapacidad?				



## ANEXO 5 INSTALACIONES DEL COLEGIO.

ASPECTO	N/A	SI	NO	OBSERVACIONES
¿El colegio cuenta con infraestructura apropiada para la población con discapacidad (rampas, ascensores, losetas táctiles, etc.)?				

¿El colegio cuenta con estacionamientos de vehículos motorizados? ¿Cuántos cupos tiene?			
¿El colegio tiene dispuestas zonas de desplazamiento de vehículos motorizados al interior de sus instalaciones?			
¿Las zonas de desplazamiento de vehículos al interior del colegio se encuentran debidamente señalizadas y demarcadas?			
¿Se presenta conflicto vehículo-peatón al interior del colegio?			
¿La institución cuenta con estacionamientos para bicicletas? ¿Cuántos cupos disponibles?			
¿La comunidad educativa realiza desplazamientos fuera del entorno físico del colegio (cambio de sede)?			
¿La puerta de acceso de peatones es de uso exclusivo? ¿Cuántas puertas hay para peatones?			
¿El colegio cuenta con zonas de ascenso y descenso seguro para los estudiantes que llegan en rutas?			
¿Las escaleras de la institución cuentan con barandas de protección, en caso de ser necesarias?			
¿Los pasillos del colegio cuentan con barandas o muros de protección, en caso de ser necesarios?			
¿Existe demarcación peatonal en pasillos, escaleras y demás áreas comunes?			
¿Las escaleras y zonas que lo requieran cuentan con antideslizante?			
¿Existen obstrucciones internas que generen riesgos de caída o accidentes en la comunidad educativa?			

